



GACETA MUNICIPAL

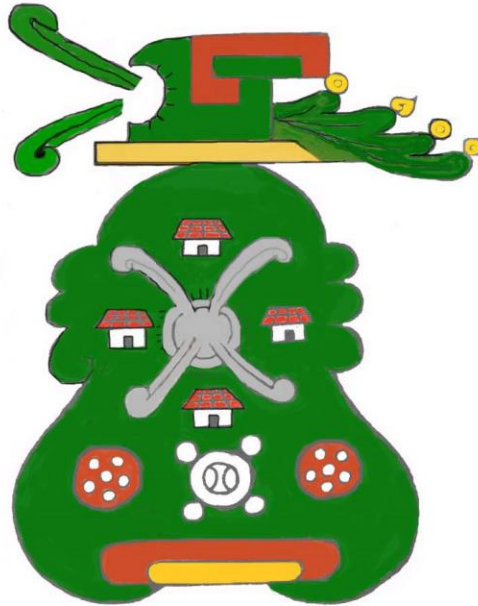


Órgano Oficial de Difusión del H. Ayuntamiento de Temascaltepec, Estado de México

“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

Temascaltepec, Estado de México 17 de febrero de 2017

Año. II Vol. I No. 08



H. AYUNTAMIENTO DE TEMASCALTEPEC 2016 - 2018

PRESUPUESTO 2017

PROEMIO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMASCALTEPEC, MÉXICO 2016-2018

ING. NOÉ BARRUETA BARÓN, Presidente Municipal Constitucional de Temascaltepec, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Temascaltepec, Estado de México, 2016-2018, en la 58 Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 16 de febrero de 2017, ha atendido a bien aprobar por unanimidad de votos, lo siguiente:

ACUERDO 5, b)

PRIMERO. - Se autoriza al Presidente Municipal Constitucional, Ing. Noé Barrueta Barón y a la Licenciada Erika Arriaga Ramírez, Síndica Municipal, para firmar el Presupuesto 2017.

SEGUNDO. - Se instruye al Secretario del Honorable Ayuntamiento, M. en D. Isaac Cruz Luján, para que acompañe a la firma de dicho convenio en términos del artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dado en la Sala de Cabildos “José María Morelos y Pavón” ubicada en el interior del Palacio Municipal de Temascaltepec, Estado de México, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil diecisiete. Ing. Noé Barrueta Barón; Presidente Municipal Constitucional, L. en C. Erika Arriaga Ramírez; Síndico Municipal, L.I.A. Javier Jaramillo Pedraza; Primer Regidor, C. Ma. Dolores Legorreta Salazar; Segundo Regidor, C. Arturo Ramírez Domínguez; Tercer Regidor, C. Teresa Salinas Mercado; Cuarto Regidor, C. Moisés Estrada Álvarez; Quinto Regidor, C. Ma. del Carmen Reyes Avalos; Sexto Regidor, C. Yovani Jaramillo López; Séptimo Regidor, Licenciada en Comercio Internacional Alejandra Arlette González Berra; Octavo Regidor, C. Lorenzo Villa Chino; Noveno Regidor y C. Eulalia Contreras Domínguez; Décimo Regidor.- Rubricas.- M. en D. Isaac Cruz Luján.- Secretario del H. Ayuntamiento. Rubrica.

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé debido cumplimiento.

Temascaltepec de González, Estado de México, a 16 de febrero de 2017.

ING. NOÉ BARRUETA BARÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(Rúbrica)

M. en D. Isaac Cruz Luján
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
(Rúbrica)

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
 Mensual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2017
 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Año Fiscal: 2017

ENTE PÚBLICO: CUENTA	TEMASCALTEPEC CONCEPTO	PROYECTO		DEFINITIVO	
		No. 55	AUTORIZADO 2016		RECAUDADO 2016
8110	LEY DE INGRESOS			198,561,773.00	
4000	Ley de Ingresos estimada		266,867,394.38	173,340,503.95	3,696,821.02
4100	Ingresos de gestión		2,660,500.00	2,842,923.26	1,746,600.39
4110	Impuesto		1,840,400.00	1,586,781.46	0.00
4120	Cuentas y aportaciones de seguridad social		0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de mejoras		0.00	0.00	645,720.63
4140	Derechos		746,350.00	1,132,994.00	1,175,400.00
4150	Productos de tipo corriente		36,000.00	69,688.00	70,000.00
4160	Aprocheamientos de tipo corriente		35,750.00	53,459.80	59,100.00
4170	Ingresos por venta de bienes y servicios		0.00	0.00	0.00
4180	Contribuciones no comprendidas en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		0.00	0.00	0.00
4200	Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		256,402,794.38	162,945,561.26	188,512,951.98
4210	Participaciones y aportaciones		0.00	0.00	0.00
4220	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		0.00	0.00	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios		256,402,794.38	162,945,561.26	188,512,951.98
4310	Ingresos financieros		0.00	0.00	0.00
4320	Incremento por valoración de inventarios		9,884,100.00	7,582,019.43	6,352,000.00
4330	Disminución del exceso de estimaciones por pérdidas o deterioro u obsolescencia.		54,100.00	34,453.43	42,000.00
4340	Disminución del exceso de provisiones		0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos extraordinarios		0.00	0.00	0.00
4360	Otros Ingresos y beneficios varios		2,000,000.00	2,332,000.00	4,750,000.00
			7,740,000.00	5,185,561.00	1,560,000.00

SECRETARÍA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO DE TEMASCALTEPEC
 LIC. ENRIKA ARRIAGA RAMÍREZ

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO DE TEMASCALTEPEC
 ING. NOLVA BARRUETA BARÓN

TESORERÍA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO DE TEMASCALTEPEC
 ING. FIDEL GUADALUPE QUINTANA ALVAREZ

FECHA DE ELABORACIÓN: 17/02/2017

Sistema de Coordinación Hecreraría del Estado de México con sus Municipios
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2017
 Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE TEMASCALTEPEC		PROYECTO		DEFINITIVO	
ENTE PUBLICO:	CONCEPTO	AUTORIZADO 2016	EJERCIDO 2016	No.	55
CAJALILLA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS					
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	268,867,394.38	179,598,353.81		198,561,773.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	66,381,830.25	67,486,443.16		71,765,060.24
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,836,383.59	4,825,763.58		4,569,458.39
3000	SERVICIOS GENERALES	12,765,857.62	15,021,472.53		14,961,654.05
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,535,968.83	8,548,697.72		8,502,386.16
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	418,559.00	350,232.21		329,000.00
6000	INVERSION PUBLICA	168,741,003.40	81,438,992.09		88,620,513.80
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00		0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00		0.00
9000	DEUDA PUBLICA	4,187,371.39	1,926,781.90		8,574,877.36

SINDICATURA
 MUNICIPAL
 LIC. ERICA ARRIBA RAMIREZ

SECRETARÍA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
 LIC. ISAAC CRUZ LUARNA

SECRETARÍA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
 LIC. ISAAC CRUZ LUARNA

PRONUNCIAMIENTO
 MUNICIPAL
 ING. ROSE BARRUETA BARÓN

TESORERÍA MUNICIPAL
 MUNICIPAL
 ING. FIDEL GUADALUPE QUINTANA ALVAREZ

SINDICATURA
 MUNICIPAL
 LIC. ERICA ARRIBA RAMIREZ

SECRETARÍA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
 LIC. ISAAC CRUZ LUARNA

FORMA DE EMISIÓN
 DIA MES AÑO
 17 2 2017

APROBACIÓN: 16 de febrero de 2017.
PROMULGACIÓN: 16 de febrero de 2017.
PUBLICACIÓN: 17 de febrero de 2017.
INICIO DE VIGENCIA: a partir de su publicación.